

Universidad de Palermo.
Facultad de Ciencias Sociales

Trabajo Final de Integración:

La participación de la familia y la red social en el ámbito carcelario.

Autor: Heredia, Jimena.

ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE DE CONTENIDO.....	1
“LA PARTICIPACION DE LA FAMILIA Y LA RED SOCIAL EN EL ÁMBITO CARCELARIO”	1
1. INTRODUCCIÓN	1
1. 1. OBJETIVOS.....	2
1. 1a. Objetivo general:	2
1. 1b. Objetivos específicos:	2
2. MARCO TEÓRICO.....	2
2. 2. El ámbito carcelario y el trabajo de la Fundación elegida	4
2. 3. Integración social:	6
2. 4. La familia y la importancia de incluirla en el proceso de integración social del interno.	7
2. 5. La red social.	8
3. DESARROLLO	9
3. 1. Metodología.....	9
3. 1 a. Tipo de Estudio: Descriptivo	9
3. 2. Participantes:.....	9
3. 3. Presentación del caso:	9
3. 4. Instrumentos:	10
3. 5. Procedimiento:	10
4. RESULTADOS.....	10
4. 1. Espacios de interacción entre el interno y su familia:	10
5. Discusión	14
6. BIBLIOGRAFIA	17
Anexo # 1	19
Anexo # 2	21
Anexo # 3	22
Anexo # 4	23
Anexo # 5	25
Anexo # 6	26

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como principal objetivo analizar la participación de la familia y red social en actividades y horarios de vistas a una persona privada de la libertad (perteneciente al programa de una Fundación), en su proceso de tratamiento de integración social. Dicho tema fue elegido durante actividades de la residencia práctica para la habilitación profesional de la Licenciatura en Psicología realizada en una fundación que trabaja en función de prevenir la violencia en pos de la integración social, desarrollando sus programas desde el interior de distintas unidades carcelarias en Capital Federal y Gran Buenos Aires. A partir de observar en entrevistas varias la recurrencia a temas relacionados a la familia y el apoyo que perciben los internos tanto de sus compañeros como del personal que lleva a cabo el tratamiento, es que surge la inquietud por analizar la temática del presente trabajo, aislando para tal análisis un caso en particular y haciendo un seguimiento del mismo.

El equipo de tratamiento considera de suma importancia el acompañamiento y aporte que realice tanto la familia como la red social del interno que se encuentra en este proceso de integración social; para lo cual desde un enfoque sistémico se intentará analizar la participación familiar, la red social del interno tanto dentro como fuera de la unidad mediante las entrevistas realizadas y observaciones, como así también definir y describir cuales y como son los espacios en que se desarrollan los encuentros del interno y sus visitantes.

1. 1. OBJETIVOS

1. 1a. Objetivo general:

Analizar la participación de la familia y red social en actividades y horarios de vistas a una persona privada de la libertad, perteneciente a un programa en su proceso de integración social.

1. 1b. Objetivos específicos:

- Definir cuáles son los espacios de interacción entre el interno y su familia.
- Describir la red social del interno, tanto dentro como fuera de la Unidad.
- Describir la participación de la familia como parte del tratamiento de integración social.

2. MARCO TEÓRICO

Para poder desarrollar el presente trabajo es necesario encuadrar los aspectos mencionados en un marco teórico que sostenga su análisis. Se hace preciso entonces situar el contexto en que se desarrolla el mismo a partir de determinar algunas cuestiones específicas, que hacen a la mirada sistémica desde la cual se intenta describir el caso presentado, a los derechos y reglas que rigen el ámbito carcelario y al trabajo de la Fundación elegida. También se hará un recorrido por varios autores que definen qué es la *familia* y la importancia de incluirla en el proceso de integración social del interno en una cárcel, como así también y el apoyo que brinda la *red social*.

2. 1. Perspectiva Sistémica.

El concepto de familia entendida como sistema surge a comienzos de la década de 1950, cuando un grupo de investigadores de un hospital estudiaba a pacientes esquizofrénicos. Observaban detenidamente las visitas de las madres de estos pacientes y fueron dándose cuenta cuanto influían dichas interacciones en el proceso de tratamiento. Fue así que empezaron a poner el foco no solo en el paciente internado, sino en la familia, y notaron que ésta funcionaba como una entidad, una “totalidad” con su propia estructura, reglas y objetivos. Es decir, empezaron a ver a la familia como un sistema. Descubrieron que las pautas de perturbación se tornaban mucho más comprensibles cuando se las analizaba en conexión con otras fuerzas “exteriores” (Napier & Whitaker, 1991).

Hoffman (2010), define *sistema* como cualquier entidad cuyas partes co-varían de manera interdependiente, y que mantiene el equilibrio de un modo activado por el error. Algo que tiene partes que se conducen de manera previsible entre sí, creando una pauta que mantiene el equilibrio estable de la entidad introduciendo cambios en sí misma.

Napier y Whitaker (1991) plantean que lo atractivo del concepto de sistema es que nos proporciona un método para conceptualizar constelaciones muy complejas. Dentro de este universo de sistemas, hay dos tipos fundamentales, los vivientes y los no vivientes. En los primeros, impera una suerte de organización; la cual es activa y trabaja para mantener su estructura. Un aspecto interesante de los sistemas es que están organizados jerárquicamente. Por ejemplo, algunos de los otros sistemas humanos a los que el individuo está vinculado son:

Comunidad mundial de naciones
 Grupos de naciones aliadas
 Nación
 Provincia
 Distrito
 Ciudad o comunidad
 Subgrupo comunitario (de trabajo, de amigos)

Familia extensa
Familia nuclear
PERSONA U ORGANISMO
Sistema de órgano
Órgano
Célula
Molécula
Átomo
Partícula atómica.

Estos autores dicen que en general, los sistemas más grandes y complejos tienden a ejercer control sobre los más pequeños y simples. El individuo es influido desde abajo por ejemplo por su código genético que tiene su origen en el nivel atómico y molecular, pero también es influido por pautas aprendidas que le trasmite la red social que flota encima de él y lo rodea. Y dentro de estas dos grandes esferas de influencia (la física y la social) hay muchas otras influencias parciales que actúan sobre la persona. Analizar entonces este modelo sistémico, es una nueva manera de concebir al individuo, por la influencia que en él ejercen los sistemas que lo rodean, como parte de ese sistema que influye y a su vez es influido por esos sistemas más amplios. Interacción e influencia mutua, retroalimentación, partes interdependientes que se auto organizan para lograr un equilibrio. Una vez que se comienza a pensar en términos de sistemas, éstos brotan por todas partes, en el trabajo en el hogar, en el planeta.

Cuando habla de Modelo Sistémico, Wainstein (2006) refiere al modelo de psicoterapia que se aplica para el tratamiento de problemas de la vida, trastornos y enfermedades psíquicas concebidas como expresión de las alteraciones en las interacciones, estilos relacionales y patrones comunicacionales de un grupo social comprendido como un sistema.

El Modelo Sistémico interviene mediante prácticas comunicacionales mediante las cuales un consultor orienta modos de facilitar cambios en las personas que adoptan el carácter de consultantes. Esos cambios se refieren a las creencias, las conductas, las formas de organización de sus interacciones y a los relatos a través de los cuales describen el mundo. Siguiendo a Wainstein (2006), las *intervenciones* son llamadas prácticas comunicacionales porque ellas se reducen en lo fundamental a comunicaciones verbales y gestuales que el profesional reconoce como herramientas.

Los efectos de las intervenciones y prescripciones generan una serie de cambios no solo en el protagonista, sino en las funciones que ejerce cada integrante del sistema. Es importante aquí la visión totalizadora de la cibernética, o sea la organización circular en lugar de una lineal, y su aporte más importante a la Terapia Sistémica consistió en proporcionar una manera diferente de percibir distinciones, estableciendo el síntoma del sistema y no del

individuo. Síntoma sistémico en tanto sostenido por un conjunto de interacciones, que un individuo puede sufrir y/o padecer (Hoffman, 2010).

El espacio de tratamiento es considerado un sistema en el que el consultor es alguien quien facilita la exploración, resolución de problemas y situaciones presentadas por el consultante que solicita ayuda. Todo consultor es un receptor, codificador y emisor de información, alguien que observa, piensa, organiza sus observaciones, decide y actúa respondiendo a ciertas señales y no a otras. Quien asume el rol de consultor/terapeuta nunca puede colocarse como un agente exterior ya que pertenece al sistema terapéutico y es siempre parte del ecosistema en el cual opera. La realidad de "allá afuera" es incognoscible como tal, ya que es producto de operaciones cognitivas que toman elementos externos quienes a su vez son modificados, moldeados y reconstruidos por las mencionadas operaciones. El trabajo de consultor requiere creatividad, determinación e intuición. Estas interacciones ocurrirán y se reconocen en las siguientes condiciones (Wainstein, 2006):

- Alguien quien solicita ayuda.
- Alguien se presta para darla.
- Este último tiene competencias y legitimidad para hacerlo.
- Se encuentra con un marco y entorno adecuado.

Es importante remarcar que no es imprescindible que sea la familia el foco de atención para que la mirada terapéutica sea sistémica. Los conceptos sistémicos, métodos y técnicas terapéuticas pueden igualmente aplicarse a la pareja, a los equipos de trabajo, a los contextos escolares y también a las personas individuales. Lo que resulta decisivo es que el énfasis esté puesto en la dinámica de los procesos comunicacionales, en las interacciones entre los miembros del sistema y entre los subsistemas que lo componen, manteniendo la idea básica sistémica de ver a la persona en su entorno, es decir en el contexto del sistema o de los sistemas de los que forma parte (Wainstein, 2006).

2. 2. El ámbito carcelario y el trabajo de la Fundación elegida.

Acevedo (2003) señala que cada uno de los internos de una cárcel, con sus individualidades, ha transgredido una norma, una pauta de convivencia social por lo cual se asume, institucionalmente, la ejecución de la pena dispuesta por el juez de la causa. La cárcel entonces resulta como punto de encuentro, de parte del interno consigo mismo y con su grupo familiar o referentes afectivos, desde una perspectiva de resolución de conflictos o no. Es encuentro con otros internos, sus exigencias para la convivencia, prejuicios, valores, etc. Es un escenario que se impone con ciertas alternativas, como ser: tiempos específicos para visitas,

reglas de seguridad, como así también búsqueda y construcción de nuevos vínculos. El encierro podría ser considerado como un proceso de aprendizaje de otras formas de afrontar la crisis vital que significa encontrarse privado de la libertad, y es en este contexto que debe el individuo aprehender las nuevas experiencias y las imágenes que de sí mismo puedan manifestarse intramuros.

Foley (2003), hace un recorrido por los derechos humanos y las libertades fundamentales proclamados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos hoy en día vigentes haciendo foco en el ámbito carcelario. De todos ellos, interesa rescatar en esta oportunidad aquel que refiere que hay que evitar por todos los medios, la detención en régimen de incomunicación, señalando que La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha declarado que la práctica de la detención en régimen de incomunicación no está en consonancia con el respeto de los derechos humanos, ya que según señala este autor, crea una situación propicia a otras prácticas como la tortura, y castiga a los familiares del detenido de forma inadmisibles. La Comisión Inter-Americana considera que el derecho a recibir visitas de sus familiares es "un requisito fundamental" para garantizar el respeto de los derechos de los detenidos. Se ha afirmado que el derecho de visitas se aplica a todos los detenidos, independientemente de la naturaleza del delito del que son acusados o condenados. La Comisión de Derechos Humanos ha declarado que la detención incomunicada prolongada puede facilitar la perpetración de la tortura y constituir en sí una forma de tratos inhumanos, degradantes o crueles. La detención en régimen de incomunicación debe ser declarada ilegal, y las personas retenidas en régimen de incomunicación debe ser puesto en libertad sin demora. El Conjunto de Principios para la Protección de Todas las Personas Sometidas a Cualquier Forma de Detención o Prisión establece que toda persona que sea arrestada, detenida o presa tendrá derecho a informar, o notificar a las autoridades, su familia o amigos. La información debe incluir el hecho de la detención y el lugar donde se mantiene en custodia. Si la persona se traslada a otro lugar de detención, su familia o amigos nuevamente deben ser informados. Esta notificación se llevará a cabo de inmediato, o al menos sin demora. Los extranjeros tienen derecho a contactar a su consulado, y si son refugiados o bajo la protección de una organización intergubernamental, tienen el derecho a comunicar o recibir visitas de representantes de la organización internacional competente.

En nuestro país la Ley 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad establece los puntos mencionados en el Capítulo XI respecto de las relaciones familiares y sociales en los Artículos número 158 al 167.

La Ley 12.256 de Ejecución Penal Bonaerense, establece como fin último en sus Artículo 4 y 5, la adecuada inserción social de los procesados y condenados, a través de la asistencia o tratamiento y control. Los mismos estarán dirigidos al fortalecimiento de la dignidad humana y el estímulo de actitudes solidarias inherentes a su condición de ser social, a partir de la satisfacción de sus necesidades y el desarrollo de sus potencialidades individuales.

Art. 6 - El régimen de procesados, caracterizado por la asistencia, se efectivizará a través de dos modalidades: Atenuada y estricta. El régimen de condenados, caracterizado por

la asistencia y/o tratamiento, comprenderá los regímenes abierto, semi abierto y cerrado, los que serán de utilización alternativa y no necesariamente secuencial.

Art. 7 - La asistencia de procesados y la asistencia y/o tratamiento de condenados se brindará mediante la implementación de programas específicos en las áreas: Convivencia, educación, trabajo, tiempo libre y asistencia psicosocial.

Art. 8 - La instrumentación de los programas de asistencia y/o tratamiento, tenderá a reducir las diferencias que puedan existir entre la vida en prisión y la vida en libertad, tendiéndose a preservar o reforzar la continuidad de los vínculos familiares, educacionales y laborales. Con este fin podrá recurrirse, en lo posible, a la cooperación de instituciones de la comunidad y organismos estatales y privados nacionales o extranjeros.

La Unidad a la que se concurre, responde a un Régimen Cerrado, en dos modalidades: severa y moderada, lo cual (según la Ley 12.256) significa que es un sistema de seguridad estricto caracterizado por la existencia de normas de control, dentro de un ámbito de seguridad que permita la instrumentación de los programas de tratamiento para aquellos internos que fueran incorporados al mismo (Servicio Penitenciario Bonaerense, s/f).

La modalidad *moderada* está destinada a aquellos internos que a pesar de las dificultades en el manejo de los impulsos requieran un menor control. El tratamiento se efectivizará mediante la implementación simultánea de técnicas individuales y/o de pequeños grupos. La modalidad *severa* se caracteriza por el predominio del tratamiento individual, siendo indicada para aquellos internos en los que se evidencien manifestaciones de conductas de alta peligrosidad y serias dificultades de convivencia, con riesgo inmediato para sí o para terceros y para la seguridad del establecimiento (Ley 12.256).

Por las características de los internados en el régimen cerrado, se extremarán las medidas de control tendientes a facilitar la concurrencia individual o en pequeños grupos de familiares u otras personas vinculadas al penado. En la modalidad moderada la vista será siempre de contacto. En la severa la posibilidad de convertir la entrevista en visita de contacto estará supeditada a la explícita indicación del programa de tratamiento que, en cada caso, aconseje la reducción de los necesarios recaudos de control (Ley 12.256).

Según la Disposición del Servicio Penitenciario Bonaerense SPB (s/f), se puede señalar que salvo que se le incomunique por razones justificadas, el preso tiene derecho a comunicarse periódicamente, tanto de forma oral como por escrito, con sus familiares y amigos.

Los tipos de comunicaciones que aparecen en la Disposición del SPB son: orales, escritas, las llamadas telefónicas, las comunicaciones especiales, las íntimas, las familiares, las de convivencia, las comunicaciones con abogados, procuradores y profesionales (las comunicaciones con el abogado defensor no están sometidas a límites ni en su duración ni en su frecuencia), por otra parte, las comunicaciones con notarios, religiosos y otros profesionales acreditados, deben ser solicitadas por el interno y ser autorizadas por la dirección de la unidad.

El espacio en que se desarrollan tales comunicaciones es siempre dentro de la Unidad, a menos que tengan permisos especiales u ordinarios para realizarlas fuera de la misma.

El SPB destaca en la Disposición mencionada la labor de la Oficina de Visita como un espacio crítico para la asistencia y el tratamiento de los internos, cuyas funciones son:

a) Fortalecer los vínculos familiares, manteniendo comunicación en forma permanente con estos, de manera de establecer los inconvenientes que dificultan su concurrencia.

b) Controlar la identidad de todas las personas que ingresan como visitantes, examinando su documentación.

c) Ser un permanente colaborador de la sección vigilancia y tratamiento, puesto a que su tarea ayuda a descomprimir una de las problemáticas carcelarias.

d) Participar del grupo de admisión y seguimiento en los días propuestos por la Dirección de la Unidad.

e) El personal del Departamento de Visita abocará su tarea en identificar a todas las personas que ingresen y egresen del sector penal por su lugar de trabajo. La identificación consistirá en tomar impresión del dígito pulgar derecho de todos los visitantes, verificándolos con sus respectivos documentos, realizando esta tarea en el ingreso y al egreso de los mismos, de modo de establecer su identidad.

f) Mantener la correcta guarda de todos los elementos entregados por los visitantes, debiendo dar a los mismos un comprobante que resultará necesario para ser retirado.

g) En cuanto a la requisa, esta tarea solo le competará a la Oficina de Visita lo inherente a las personas que ingresan, destacando que el mismo se llevará a cabo mediante un palpado de armas. En este acto se solicitará a la persona a palpar que extraiga de sus bolsillos todos lo que contenga en su interior.

h) Todo otro acto de requisa, dependerá indefectiblemente de la Sección Requisa; puesto a que si el personal que presta funciones en la oficina de Visitas debe mantener un trato permanente con los familiares de los internos, lo que implica una actividad de tratamiento y asistencial, no resultaría adecuado que sea el mismo personal que efectúe requisa. Cabe aclarar sobre este último punto que no es conveniente que el personal destinado al trato con los familiares, sea el mismo encargado de la requisa. Eso no quita que se trabaje en equipo y que la información obtenida en un ámbito sea compartida por quienes realizan distintas funciones.

Respecto de las personas autorizadas a visitar a los internos:

- Los familiares directos del Interno o interna debidamente acreditados por documentación –esposo/esposa o concubino/concubina; hijos; hermanos; padres no tienen restricciones en cuanto a los días de visita establecidos. Es decir que la visita puede acudir a cualquiera de los días dispuestos por la Unidad.

- Familiares en segundo grado o allegados, es necesario que previamente el interno realice una Audiencia, en la cual se le autorizará determinada visita, especificando con qué periodicidad, debiéndose evaluar cada caso en particular.

- En el caso que acudan niños a la visita o menores de edad éstos SIEMPRE deben ingresar a la Unidad con alguno de los padres o quien cuente con la guarda. Se debe exigir la documentación que compruebe el vínculo y la autorización del Juez de menores –en caso de

hallarse el menor en guarda- para ingresar a un establecimiento penal. El tema del ingreso de los menores es un tema muy complejo, ya que en caso de que la documentación no sea suficiente, se recomienda que NO INGRESE a la visita. No obstante, pensando que el espíritu de la reglamentación en el área habla de “fortalecimiento” de lazos familiares el Director de la Unidad puede autorizar la misma, por única vez.

El/los visitantes deben anunciarse antes que nada en el Departamento de Visitas, presentando identificación (Identificación de familiares directos y permanentes. Los familiares deben presentar DNI ó Cédula para ingresar a la Unidad. Además los datos están volcados en una Ficha. Algunas unidades implementan una Credencial que incluye nombre, foto e impresión dígito pulgar de las visitas. Este carnet tiene la función de agilizar la tarea y evitar demoras innecesarias); y luego son requisados en el sector destinado a tal fin como se aclara más arriba.

Tratar de explicar cada uno de los conceptos que constituyen una cárcel, llevaría una prolongada investigación. Nos encontramos con el planteo que la cárcel es institucional, es oficial y está legitimada por una dinámica que se encuentra en sus reglamentaciones y en las ejecuciones que día a día se llevan a cabo; tiene consenso social: historia, presente y futuro; cumple con un tratamiento; brinda un tratamiento a quienes allí se alojan y dispone de equipos de profesionales, recursos humanos y materiales para un tratamiento de reinserción social (Acevedo, 2003).

Con la implementación del tratamiento de integración social, Diez Ledesma (2003) procura que se vele particularmente por el mantenimiento y el mejoramiento de las relaciones entre el recluso y su familia, cuando éstas sean convenientes para ambas partes. Se tendrá debidamente en cuenta, desde el principio del cumplimiento de la condena, el porvenir del recluso después de su liberación. Deberá alentarse al recluso para que mantenga o establezca relaciones con personas u organismos externos que puedan favorecer los intereses de su familia así como su propia readaptación social. Ander Egg (1996) insiste en la idea que no se trata de hacer por los otros para resolverles los problemas, sino de ayudar a crear las condiciones bajo las cuales una persona desarrolla su propia capacidad para resolverlos.

Diez Ledesma (2007) cuenta que en un sistema como lo es una prisión, resulta fundamental el admitir reflexiones sobre el trabajo de rehabilitación y se toman para dicho tratamiento, algunas de las ideas de Tom Andersen respecto de los grupos reflexivos. Los internos en la prisión se encuentran también ocupados en replantear sus vidas; se encuentran en busca de cualidades que les gustaría desarrollar. Para ser capaces de generar lo no pensado, lo no considerado o realizado, Wagner (2009), a partir de su trabajo en equipo con conversaciones reflexivas introducido en la prisión de Kahlmar (Suecia) en 1991, usando el formato de grupos y equipos reflexivos, propone crear un espacio en las mentes de quienes participan de los encuentros, para las reflexiones, dentro de las conversaciones en la prisión, dentro del pensamiento de los reclusos. Creando conversaciones reflexivas a partir de

organizar encuentros de tres miembros, en forma de triálogos entre el interno, el terapeuta consultor y el guardia. De esta manera se genera un espacio para las diferencias de pensamiento, diferencias en las que es preciso que se incluyan las reflexiones. El pensamiento reflexivo se convierte así en una manera de buscar nuevas descripciones y formas alternativas de actuar. Todos los presentes en dichas conversaciones resultan influidos por las mismas. La participación de los guardias en ellas, se convierte en el principal medio con el que cuentan para comprender el trabajo de rehabilitación que se realiza con los internos. Estos espacios reflexivos ayudan al pensamiento a estar receptivo y ayudan a los actos a presentarse de forma responsable. El individuo consigue enfrentarse con éxito a las situaciones problemáticas que puedan surgir en la interacción con otras personas y además de la empatía, es necesario:

- Sensibilidad para reconocer los problemas potenciales en el trato con la gente.
- Habilidad para generar soluciones alternativas.
- La consideración de las consecuencias
- Conceptualizar los medios necesarios para alcanzar la meta
- Habilidad para establecer la relación causa-efecto.

Reflexionar, dice Bajtin (1993), tiene al menos dos direcciones: en su sentido (sense) y en su ser (being). Reúne la forma de responsabilidad y compromiso; de tal forma que cada persona puede actuar con fiabilidad y confianza. Estas acciones se presentan en la interacción con los demás, en relación con el otro, al participar en acciones con los otros, al pensar de manera participativa con los otros, ayudando así al proceso de *integración social*, tal y como lo plantea Díez Ledesma (2003) para su programa de tratamiento; ocupándose de la dimensión social de la existencia de cada interno, asume el rol de educador social, consultor, descubridor y creador de vínculos y redes entre otros. Se encarga de identificar interacciones, reflexiones, protagonistas, y un análisis del trabajo social que se realiza abocado al tratamiento de la persona privada de la libertad, y postulando una disposición al abordaje que procura un encuentro con la dignidad de la persona.

2. 3. Integración social:

Respecto de la *integración*, Perrone y Nannini (2010) plantean que la misma es una experiencia compleja, abarca varias instancias, y es la expresión de la tendencia más vital e inteligente del individuo. El ser humano, en su condición de tal, en cualquier situación tiene la necesidad del intercambio integrador de cada componente de su cuerpo; y por otra parte, para tener una vida social, necesita también integrarse a diferentes grupos de personas, de familias, de instituciones. Lessing (2007) en la misma línea, describe a las personas, como “animales de grupo”, ya que todos vivimos nuestras vidas en grupo: la familia, el grupo de trabajo, el grupo social, el religioso y el político. En realidad plantea que muy pocas personas son felices solas, y cuando lo son, sus vecinos suelen considerarlas excéntricas, egoístas o algo peor. La mayoría de los individuos no puede soportar la soledad por mucho tiempo, siempre están buscando un grupo al cual pertenecer, y si un grupo se disuelve buscan otro. Cuando estamos en un grupo

solemos pensar cómo piensa ese grupo; acaso las personas se integran entre sí para encontrar a otra persona “afín” pero también ocurre que los propios pensamientos cambian porque pertenecemos a otro grupo. Mantener una opinión individual disidente cuando se es miembro de un grupo es la cosa más difícil que pueda haber. A su vez, Perrone y Nannini (2010) dicen que la experiencia de afirmación llega a ser autónoma respecto de los demás cuando una persona se valida a sí misma independientemente de las miradas que recaen sobre ella. Por ello, resulta imperativo conocer la organización y las reglas de la entidad integradora, para que aquel que se integra pueda ser libre dentro de ese marco. Refieren estos autores que *hay que integrarse para dar y recibir, para construir, para obtener información, aliento y seguridad*; de esta manera el individuo va creando su propia red social.

Las instituciones sociales son un recurso, una alternativa que la comunidad brinda, Barrionuevo (1973), habla del hombre y su capacidad de adaptarse de manera gratificante a medio que elige, o reelige, o admite como bueno y necesario en ese momento y situación. La misma autora señala que todo hombre puede estar marginado de su grupo, por incapacidad suya de lograr su integración; por incapacidad del grupo de recibirlo; o por poco éxito en la búsqueda de normalidad en él. En este caso, el hombre ‘sano’, siente displicencia, angustia, frustración o soledad. Hay un estar y un sentirse afuera o adentro y cierta ponderación de ‘mucho, poco o nada’. Lo que interesa primeramente es saber si hay o no capacidad para esa integración.

¿Por qué hablamos de *integración social* y no de re-inserción social? La respuesta viene dada por Díez Ledesma (2007) quien plantea que re-insertar a la sociedad, es “volver a poner en el mismo lugar” a la persona privada de libertad, es volverlo a donde se encontraba antes de caer preso; mientras que al expresarlo con el término de *integración*, refiere que dicha integración comienza desde que el interno desea un cambio, desea con ello integrarse a la sociedad aun estando dentro de la cárcel, esto quiere decir que en un trabajo conjunto del equipo y los internos, se intenta que éstos logren integrar a su persona valores y recursos que vienen dados desde la interacción con los otros, desde una mirada más humana, sin estigmas, sin rótulos, con compañerismo, disciplina, respeto por el otro y su espacio, motivándose los unos a los otros a superarse como individuos que viven en una sociedad. Toda esta integración de valores y también social, debe buscarse mucho antes de recuperar la libertad, para que en el momento que esto ocurra, el individuo posea recursos que lo hagan crecer como persona en una sociedad que también debe aprender a integrarse con aquellos que estuvieron detenidos.

En esta línea, Díaz (2007) plantea que para la sociedad en general la “realidad carcelaria” es invisible. Una de las primeras realidades que posee la cárcel, es que es un efectivo lugar donde se disparan los índices de analfabetismo. Si la cárcel fuera una “radiografía de la sociedad”, como se pretendió en el programa de los liberales del siglo XIX, nuestra sociedad estaría compuesta por un 1 % de universitarios, 20 % de egresados de Nivel Medio y 40 % con Nivel Primario. Evidentemente la realidad no es un reflejo de esa situación y en este sentido coloca a la cárcel como un depositario de personas con un nivel muy bajo de educación formal. Una primera conclusión podría ligar al delito con la instrucción formal, pero la

criminología moderna demuestra que esto es errado y que, axiológicamente, se trata de un grave error en el diseño de políticas criminales y sociales. Frente a esta situación el Estado tiene una responsabilidad Moral y real que debe asumir de manera efectiva mediante un dinámico proceso de concientización social. En este camino, resulta necesario y valioso el reconocimiento del privado de libertad como sujeto de derechos, entre los que este último autor destaca "el derecho a la educación" como factor de proyección humano y social. Los sistemas penitenciarios merecen la atenta mirada de la ciudadanía para garantizar el cumplimiento humanizado de la pena. Esta dupla, sistema penitenciario – ciudadanía, está compuesta por los ingredientes necesarios para fortalecer los procesos de inclusión del detenido. Y bajo esta visión de trabajo plural, se pretende que la institución carcelaria genere espacios de integración sobre el destino de quienes son sujetos de las prácticas educativas, y despejar así los supuestos que pueden obstaculizar políticas inclusivas, para multiplicar de las posibilidades de aprender y cultivarse. En este sentido el acceso de los privados de libertad a procesos culturales, educativos y reflexivos, democratizaría el espacio de encierro, contribuyendo así al fenómeno de inclusión que la sociedad en su conjunto, desde la institución carcelaria, debe plantearse como objetivo. La importante incorporación de legislaciones que garantizan el derecho de los detenidos a educarse ha sumado fuerzas a esta iniciativa de cambio. Es el caso de la Ley Nacional de Educación N° 26.206 aprobada por el Congreso de la Nación en 2006, la cual expresa las garantías del derecho a la educación a todas las personas privadas de libertad.

Muchos son los actores sociales que se configurarían como garantes de esta responsabilidad social, del proceso de integración del detenido. Esta apuesta redobla el principio de oportunidad y forja un sentido de identidad social capaz de acabar con los estigmas que la institución carcelaria, la justicia y la sociedad han generado a lo largo del tiempo como halo negativo en la población de detenidos (Díaz, 2007).

Scarfó (2005), propone ser garantes del derecho a la educación y tratamiento ya que estos son derechos humanos que (debido a su característica contextual) promueve, por sobre todas las cosas, la integración social. Esta acción convierte a la práctica educativa – cultural en un componente fundamental de la construcción social y co-producción de subjetividad, ya que ella tramita el abordaje de conocimientos, distribuye el capital cultural, socializa y asocia saberes, incorpora actores, teje vínculos. La educación así entendida se hace un imperativo de inscripción, construcción de identidad, pertenencia y lazo en las sociedades humanas. El propósito central de este paradigma se vincula con la necesidad de que el proceso de cambio sea asumido por la sociedad toda. Por ello, dice el mismo autor, como integrantes del Estado, debemos asumir el compromiso de defender la educación en contextos de encierro y generar a través de ella un espacio para que el detenido actúe como agente consciente del proceso de cambio social. Desde esta perspectiva debemos responder como garantes del derecho más importante del hombre: su integración socio – cultural.

Volviendo a Díaz (2007) la integración y participación en los procesos educativos, culturales, terapéuticos, en el interior de la prisión, permiten que el condenado valide el espacio de vida que dedica a su formación. Esta instancia de validación contribuye a su vez a la disolución de la anacronía del espacio carcelario.

El efecto paralizante de las instituciones totales influye de manera negativa en los que las transitan, configurando así un efecto de descontextualización capaz de poner en juego la capacidad resiliente de los más fuertes. Por ello, la integración del detenido en la configuración de su proceso de formación puede favorecer la configuración de un hábito que lo proyecte hacia una inserción social positiva (Diez Ledesma, 2007).

Sin lugar a dudas podemos apreciar el espacio de formación intramuros como un aspecto determinante de proyección social, humana, cultural y vivencial, donde los detenidos pueden hallar razones para seguir intentando la configuración de una vida plena, sin caer en desaliento y la marginación (Díaz, 2007)

2. 4. La familia y la importancia de incluirla en el proceso de integración social del interno.

Cuando nos preguntamos ¿qué es una familia? Gracia Fuster (2000) plantea que la dificultad con el concepto de *la familia* estriba en que normalmente asumimos la preeminencia de la familia nuclear y expresamos la creencia de que comprendemos su significado, pero el análisis más profundo revela una enorme diversidad de formas de familia que poco tiene que ver con el concepto mayormente conocido. Lograr una definición aceptable se hace más difícil aún cuando se conocen las variaciones históricas y culturales, así como también la realidad contemporánea de formas familiares alternativas o acuerdos de vida doméstica. La familia en la sociedad actual viene definida por la diversidad y también por la cohesión y la solidaridad. El individuo tiene hoy por hoy mayor capacidad de elección en cuanto a sus formas de vida y de convivencia. También han cambiado las relaciones personales que configuran a la familia. Cada vez se exige en ellas un mayor compromiso emocional y una mayor sinceridad.

Haley (1998) dice que si bien es la vida familiar ordinaria la *arena de la pasión humana*, hace muy poco que dicho contexto se ha puesto bajo observación, y se ha tomado seriamente; con lo que se evidencia un proceso de desarrollo que recorren las familias. Cuando dicho proceso se perturba surge el sufrimiento y los síntomas, como señal de que la familia enfrenta dificultades para superar una etapa vital.

Según García (1998), cuando la familia *enferma*, es decir, se hace ineficaz y no puede ejercer sus funciones, se habla de *familia disfuncional*. La *familia funcional* no se distingue de la disfuncional por la ausencia de problemas, sino por su capacidad para resolverlos. La familia se define entonces por la negociación y la complementariedad de éstas tareas, lo cual lleva a la dinámica de la vida familiar como proceso. En tal proceso, padres e hijos desempeñan sus respectivos roles, desarrollándose así el conjunto de expectativas mutuas que comienzan a guiar sus conductas en las relaciones paterno-filiares. Además de estos roles, es importante considerar a padres e hijos como actores que tienen una considerable capacidad para estructurar su entorno social. (Gracia Fuster, 2000)

Se entiende el *desarrollo familiar* como el concepto medular en que las familias cambian en su forma y función a lo largo de su ciclo vital. Y lo hacen en una secuencia

ordenada de las etapas evolutivas como ser: 1) *los cambios en el tamaño de la familia*; 2) *cambios en la composición por edades* y 3) *los cambios en la posición laboral de las personas que sostienen a la familia*. Esas dimensiones del desarrollo se añadieron a una concepción estructural-funcional de la familia como sistema, dentro del cual los miembros ocupan dos tipos de posiciones: *posiciones por edad* (niño, adolescente), y *posiciones por relación* (marido, esposa, hijo). Cuando se producen cambios notables en el *contenido de roles*, se inicia una nueva etapa evolutiva y los cambios de rol apropiados se convierten en tareas evolutivas para el sistema, el cual acarrea dificultades, entre ellas la desatención de aspectos psicológicos tales como la conceptualización que hacen el individuo o la familia de las exigencias del rol social. (Falicov, 1991).

A lo largo del ciclo de vida la familia se encuentra con diversas situaciones que afrontar, ya sean, demandas individuales, familiares como externas, que son generadoras de tensión. Los distintos niveles de tensión que vive la familia en cada momento del ciclo evolutivo, variarán en función de los factores desencadenantes y de los recursos que posea la familia para hacerles frente (Gimeno Collado, 1999). Por lo tanto la familia no es una entidad estática, sino que está en proceso de cambio continuo; de hecho, el cambio es la norma, y una observación prolongada de cualquier familia revela fluctuación constante y muy probablemente más desequilibrio que equilibrio, la familia no puede mantener indefinidamente el mismo equilibrio. Es natural que la familia atraviese periódicamente momentos de crisis o fases de desestabilización (Novel, 1991).

Quienes llevan a cabo tareas de tratamiento de integración social en un escenario cambiante, ante la imagen deteriorada de la comunidad organizada, ante la crisis de valores, ante el encierro como propuesta y el individualismo como respuesta; se ven obligados a incluir a las familias y redes como parte de su trabajo. Afirma Acevedo (2003), que la familia y la sociedad como escenarios de intervención profesional, se plantean como reflexión acerca de su dinámica con miras a posibles transformaciones resultantes de la búsqueda de un bienestar social. El propio proceso evolutivo, sus funciones, su conformación y la manera de responder a las expectativas de la sociedad, se involucran en las cambiantes y contradictorias imágenes de la sociedad de la que forma parte. Aproximarse al tema enunciado, describir la familia, brindar un reflejo de su evolución y procurar integrar las diferentes características que pueda señalarse en una familia, es un problema no menos complejo.

Sí es considerable que se puedan enumerar ciertas alternativas que se vivencian en una familia y que puedan dar cuenta que de acuerdo a los tiempos y lugares, la misma cumple una función. Una familia provee de espacios, de relaciones propiciatorias, comunicación, respeto, y provee el escenario que logra generar autoestima; es allí donde se da y recibe valoración como personas, donde se aprende fundamentalmente a ser solidarios, donde hay límites, donde se ejerce el compromiso con las relaciones establecidas, donde desaparecen los miedos. Cuando esas funciones caen, tiene lugar la desvalorización, los mecanismos de autodefensa, respuestas a la provocación; aparece el otro como enemigo, un especial manejo del temor lo cual lleva al encierro y pérdida de la libertad. (Acevedo, 2003).

Siguiendo a Abelleira y Delucca (2004), desde sus puntos de vista, las teorizaciones respecto de la familia se centran hoy en concebirla como una estructura abierta, compleja, heterogénea y en constante intercambio entre sí y con el afuera, como toda construcción de la cultura. En relación con transformaciones socio histórico en su organización, la familia o grupo sustitutivo si bien continúa siendo indispensable para el proceso de humanización de las personas, comparte temporalmente la producción de subjetividad con otras instituciones, con figuras significativas no pertenecientes al ámbito familiar, y aún con otros anónimos a través de los diferentes medios de comunicación. Por lo tanto, estas autoras creen que el proceso de construcción de las personas se va desarrollando en cada encuentro vincular significativo, de manera operatoria y constante, dejando en cada uno de esos encuentros una inscripción sobre sí misma. Detallan las mismas autoras, que cuando una familia vive situaciones de riesgo, de conflicto y crisis, de falta de límites; en ciertas oportunidades sólo basta la mirada significativa del otro significativo para darle sentido a una pauta, en un contexto de socialización. He allí una función esencial de la familia.

Dicen Lauletta y Falcón (2010), que el tipo de trabajo social que realizan con personas que deben cumplir tratamiento por imposición judicial, como *Probation* y otras medidas alternativas a la reclusión carcelaria, se comparan las funciones que se llevan a cabo durante el tratamiento como las que se sostienen en una familia, los roles que cumplen en general la madre y el padre, refiriéndose a las funciones simbólicas, es decir, no importa quién es el/la que ejerza, sino la posibilidad de que produzcan una inscripción significativa. El cumplimiento de la función de uno, permite la función del otro. Así como la madre instituye al padre sosteniendo su palabra frente a los hijos (cuando él no está presente), también entre miembros y entre instituciones el sostén es mutuo.

Volviendo a Acevedo (2003), en la familia se aprenden mecanismos donde el comportamiento y la conducta son forzados por todo lo que ésta provee a sus integrantes de forma 'natural'. Lo antinatural sería lo forzado a no ser, no participar, o hacerlo de manera conflictiva, confrontando entre sí a sus miembros; no tener espacio de relación propiciatoria de relaciones favorables al desarrollo de la persona y el respeto por su dignidad. Este desarrollo nos habla de alentar y propiciar el crecimiento de las potencialidades de cada uno de sus miembros. Cuando la familia ni puede hacerse cargo de sus propios integrantes, aparecen otras instituciones (recordemos que la familia es una de ellas).

Flaquer (1998) observa un creciente prestigio de la familia en nuestra sociedad, prestigio generado por la mayor necesidad psicológica que tenemos de ella y por su menor importancia institucional. Plantea que los cambios que han ocurrido y que continuarán ocurriendo en la familia son signos de una cualidad saludable y experimental de la familia al adaptarse a las condiciones de la sociedad moderna y de otras instituciones sociales. Para este autor, la familia ha perdido consistencia institucional, pero ha ganado intensidad psicológica y emocional. Dice que la pérdida de peso de la familia en la organización social ha acompañado su importancia cada vez mayor como fuente de identificación emocional a medida que se ve privada de entidad como institución, más la valoramos. Uno de los principios que rigen la ciencia económica es que lo que valoramos es justamente la escasez y no la

abundancia. En el plano de los afectos sucede lo mismo. Si en los años sesenta la familia sobraba, ahora falta. La familia actual es entonces, una versión fortalecida de sus predecesoras, y a la pregunta de si el desarrollo de las instituciones ha liberado a la familia de su rol en la educación, salud, gobierno, economía y religión, este autor considera que sí, pero en el sentido que ahora está más comprometida en satisfacer con más detalle, sofisticación y refinamiento las necesidades de sus miembros, y también en el sentido de que está más íntimamente vinculada con las instituciones de la sociedad en general, las funciones de la familia, se han incrementado en detalle y en importancia. La idea subyacente es que la familia moderna ofrece oportunidades para una mayor proximidad e intimidad que en las sociedades preindustriales. Una función clave de la familia entonces, de acuerdo con este acercamiento es su habilidad para proporcionar un lugar al apoyo emocional y para las relaciones complementarias y satisfactorias. Así, el declive ha dejado de ser tal para convertirse en el momento actual, en un verdadero recurso.

Para la mayoría de la población, el compromiso emocional es la cualidad esencial de la vida familiar. Las *buenas familias* serían aquellas que proporcionan *intimidad* (proximidad, relaciones satisfactorias), *promueven la educación de los hijos y la escolarización, potencian el bienestar material de sus miembros, su salud física y mental y su autoestima. La regulación de la sexualidad, el establecimiento de un conocimiento de identidad y los límites, modelos de intimidad* como una pareja o como alguna forma de unidad familiar, negociando roles en términos de divisiones, de obligaciones y toma de decisiones, y definiendo algunas reglas sobre los modelos de obligaciones o deberes mutuos (García, 1998)

Acevedo (2003) habla de *estructuras* que dan sentido, que contienen; un ejemplo de ello es la Estructura Familiar. Plantea que cada individuo es una estructura tanto ósea como de valores que se relaciona con otras estructuras, a las cuales atraviesa y a su vez es atravesado, y está en constante modificación. La Estructura Social ha designado a la Estructura Carcelaria como ámbito para la modificación de conductas, en el mejor de los casos y de ocultación temporal de ciertas “estructuras peligrosas” para la convivencia en un medio libre, en el peor de ellos.

Estrin y Mustin (2003) plantean que en Estados Unidos cuando alguien va a prisión, los miembros de la familia se convierten en víctimas invisibles. Si bien cada experiencia familiar es única, existen temas comunes. Muchas familias encuentran que, en el momento que la ayuda es más requerida, la gente parece alejarse. A menudo existe un sentimiento de vergüenza y temor de ser etiquetado. Muchos en nuestra sociedad ven a las familias de los presos culpables por asociación. Muchas familias no poseen suficientes recursos económicos antes del encarcelamiento de sus seres queridos y ante dicha situación se encuentran sumergidos en la lucha por la supervivencia económica. El sistema judicial y sus procedimientos son a menudo desconcertantes y frustrantes. Mantener los lazos entre los presos y sus familias es sumamente difícil. Las condiciones de visita son generalmente tensionantes. Las cárceles están típicamente ubicadas en lugares remotos, sin servicios de transporte público. Los lazos fuera de los sanguíneos o del matrimonio pueden no ser reconocidos por el sistema. La confiabilidad personal puede disminuir entre los amigos, la

familia y los miembros de la sociedad que critican la relación con un preso. Existen pocos organismos o programas para ayudar a estas millones de familias. No existe un organismo gubernamental encargado de responsabilidad tan específica sobre el impacto del sistema de justicia criminal sobre las familias y los niños.

Este impacto sobre las familias ha sido descrito como una serie de crisis desde el arresto, al juicio, encarcelamiento y reingreso (Fishman y Alissi, 1979). Cada una de estas crisis puede disminuir la capacidad de la familia para cuidar y sostener a sus miembros.

2. 5. La red social.

Calvo (2009) define el concepto de red refiriéndose a la figura de una trama, de una urdimbre, usándola como metáfora y como símbolo; menciona la “hebra de un tejido” para referirse al ser humano como parte integrante de su red, y a su vez, toma en cuenta, con un concepto de totalidades y desde una concepción holista, o sea de evolución, a esa red relacionada con un sistema mayor. Aparecen conceptos relativos a la interrelación, el entramado, los nexos, los modos de vincularse y los lazos que se crean entre varias personas.

Según Sluzki (1996), las fronteras del sistema significativo del individuo no se limitan a la familia, sino que incluyen a todo el conjunto de vínculos interpersonales del sujeto: familia, amigos, relaciones de trabajo, de estudio, de inserción comunitaria y de prácticas sociales. La *red social* personal puede ser definida como la suma de todas las relaciones que un individuo percibe como significativas o define como diferenciadas de la masa social. Esta red corresponde al nicho interpersonal de la persona, y contribuye substancialmente a su propio reconocimiento como individuo y a su imagen de sí. Constituye una de las claves centrales de la experiencia individual de identidad, bienestar, competencia y protagonismo o autoría, incluyendo los hábitos de cuidado de la salud y la capacidad de adaptación en una crisis. La red social personal puede ser registrada en forma de mapa mínimo, que incluyen a todos los individuos con los que interactúa una persona dada. El mapa puede ser sistematizado en cuatro cuadrantes: familia, amistades, relaciones laborales o de estudio y relaciones comunitarias, de servicio o de credo. Sobre estos cuadrantes se inscriben áreas de relaciones íntimas, intermedias y externas. Las funciones de la red social personal son: de compañía social, de apoyo emocional, de guía cognitiva y consejos, de regulación social, de ayuda material y de servicios, y de acceso a nuevos contactos. En términos de trabajo institucional, los procesos de evaluación, las admisiones y de tratamiento terapéutico, se enriquecen enormemente con la inclusión de la óptica de red.

Numerosos estudios han encontrado que el apoyo social puede ser un promotor de la salud, y la recuperación de la salud se asocia con un descenso en el riesgo de mortalidad, el vínculo entre el apoyo social y resultados de salud tanto física como salud psicológica está reconocido ampliamente en la literatura científica (Buendía, 1991).

House, Landis y Umberson (1998), indicaron que la fuerza de la asociación entre ausencia de apoyo social y salud era tan fuerte como el de otros factores de riesgo tan conocidos como fumar, presión sanguínea, lípidos en sangre, obesidad y bajos niveles de

actividad física. En este sentido, clarifica cómo en algunos casos los datos de morbilidad muestran una clara asociación con el apoyo de la red social.

La red social ofrece una excelente oportunidad para entender nuevas estrategias de afrontamiento para enfrentarse a diferentes desafíos que plantean un problema o crisis. Contar con una red social de apoyo, es idóneo para estimular y potenciar nuevas soluciones. Los otros refuerzan incluso los pequeños éxitos y apoya a sus integrantes ante los fracasos (Barrón et al., 1988).

La red proporciona un apoyo que tiende a ser dado cuando los miembros de la misma observan que una persona tiene un problema. En la mayoría de las circunstancias, los que proporcionan este apoyo son los miembros de la familia, amigos íntimos y compañeros sentimentales. Además del apoyo voluntario de los otros, el apoyo tiende a ser dado si la persona que experimente el estresor lo busca activamente. Algunas personas se inclinan hacia la búsqueda de apoyo como un primer mecanismo de afrontamiento para obtener alguna combinación de apoyo emocional, información y ayuda instrumental de los otros, que usar una aproximación de afrontamiento más relacionada consigo mismo, centrada en la tarea para tratar directamente con el problema. El apoyo a los miembros de la familia y otros íntimos parece venir desproporcionadamente de mujeres, no importa si el receptor es una mujer o un hombre (Pino & Gaos, 1997). Villalba (2002) dice que esto se debe en parte debido a las expectativas en muchas culturas de que los miembros femeninos de la familia extensa son fuentes primarias tanto de apoyo psicológico, como de ayuda física para otros miembros de la familia. De esta manera al menos en las culturas occidentales, madres, hijas, y nueras, se espera que sean proveedores primarios de apoyo, mientras los miembros de la familia varones, a menudo no consideran dar tal apoyo como parte de su responsabilidad. Un resultado de estas expectativas es que las mujeres que tienen redes de apoyo más amplias pueden beneficiarse menos del apoyo que éstas proporcionan porque también experimentan mayores niveles de estrés debido a que se espera que ayuden a aminorar el de otros miembros de la familia. Los hombres, en los mismos tipos de redes sociales, pueden beneficiarse más del apoyo sin que se espere ningún tipo de reciprocidad (Sarasón, 1999).

Cuando se tiene en cuenta que las personas se relacionan con otras, en espacios y territorios determinados, las conductas se convierten en mensajes que manifiestan la conexión existente entre las emociones y los procesos cognitivos individuales que surgen en tales espacios o territorios (Andolfi, 2003).

3. DESARROLLO

3. 1. Metodología

3. 1 a. Tipo de Estudio: Descriptivo

3. 2. Participantes:

H: 27 años. Masculino. Interno de la Unidad x por venta de droga y tenencia ilegal de armas de fuego. Pertenece al programa del Coro de la Merced de la Fundación, toca la guitarra y armónica, compone, canta y enseña música a otros compañeros. Trabaja en la panadería.

N: 49. Mamá de H. Enfermera domiciliaria. Visita a su hijo cada semana.

M: 50. Papá de H. Colectivero interurbano. Visita a su hijo una vez al mes.

A: 23. Hermano de H. Trabaja en boletería en estación de ómnibus. Visita a su hermano cuando puede coordinar con su mamá o papá.

P: 19. Hermana menor de H. Compra y vende ropa. Estudia para mecánico dental. Visita a su hermano H una vez al mes cuando puede coordinar horarios con su madre. Cuando H ingreso a la Unidad, pasaron 6 meses hasta que su hermana fue a visitarlo la primera vez.

3. 3. Presentación del caso:

Los datos que a continuación serán descriptos, han sido extraídos a partir haber presenciado algunas entrevistas realizadas por el Lic. L y datos de un Trabajo Reflexivo realizado por los internos pertenecientes al programa de la fundación, del cual se toma para este trabajo con especial interés, el realizado por H como un aporte más para el mismo (Adjunto en Anexo número 2).

H fue arrestado por denuncias que realizaban los vecinos del barrio, de juntas 'raras' en las esquinas y sospecha de venta de estupefacientes. Fue así que una tarde con una orden del juez allanan la casa de H a quien se creía cabecilla del grupo. Allí encuentran pruebas suficientes para procesarlo y hasta el día de la fecha, no tiene fecha de juicio que dictamine su sentencia final.

H viene de una familia trabajadora, a él le iba relativamente bien en el colegio, pero luego de terminarlo no quiso seguir estudiando porque ninguno de sus amigos lo haría, dijo que trabajaría. Según cuenta, su madre siempre le insistió que continúe estudiando.

H cuenta que se metió en este 'lío' en principio como un juego, empezó a fumar marihuana con sus amigos en la secundaria, luego consumir cocaína esporádicamente, y luego las cosas "se fueron dando solas y se vio metido en esto".

No denuncia a quienes le proveían a él de la mercadería, con lo cual (según dicen), es lo que atrasa aun más su fecha de juicio.

H trabaja en la panadería de la Unidad X refiere que allí se formó de un verdadero oficio, que espera seguir haciéndolo cuando salga. También es importante su participación en el Coro, ya que compone algunas melodías con su armónica, canta y enseña música a sus compañeros.

La conducta de H se califica como muy buena, cumple con todos los requisitos que postula la fundación para el tratamiento.

El aspecto que se puede ver en H es el de un muchacho muy activo, educado, sin embargo, nunca sonríe, y se puede ver en sus ojos una mirada siempre baja. Cuenta que por las noches llora mucho, desde que llegó esa angustia no cesa. Con sus compañeros y el tratamiento se siente bien, y agradece lo hayan incorporado, a pesar de todo eso dice que algo en él se quebró y no sabe como lo va a recuperar.

Mediante el Trabajo Reflexivo realizado en el que se tocaron temas relacionados a la familia, como ser el punto número 5 (ver Trabajo Reflexivo completo en Anexo número 2) "*Si desea puede contar cuáles son sus vínculos familiares y/o sociales fuera de la unidad, y que contacto tiene hoy en día con ellos*", el interno escribe que actualmente se siente muy mal respecto de este tema, y solicita una entrevista con el Director del Programa para ver si puede ayudarlo; lo cual una vez leído el trabajo por el equipo, es concedido.

En el encuentro con el Lic. L, comenta el día a día en 'la calle' y el pabellón. El licenciado pregunta por el tema de las visitas, y H se quiebra.

Al recuperarse, dice que su papá no lo visita hace 5 meses, que su mamá va siempre, y agradece eso a Dios, sus hermanos van menos, pero sabe que están muy ocupados y es complicado viajar, pero su viejo que lo veía al menos una vez al mes ya no viene más. Dice que se da cuenta que esa angustia que no puede calmar es porque sabe que defraudó a su familia. *'mi vieja me banca porque es madre. Todas las madres lo hacen. Pero igual está triste. Y mi viejo me venía a ver seguro porque ella se lo pedía, pero saber que mi viejo no le importa como estoy, que reconozco mi error, que estoy pagando por lo que hice...no lo puedo tolerar'. Quisiera que ya no venga más nadie y que puedan hacer sus vidas tranquilos, cuando salga me voy a encargar de recomponer lo que pueda. Que tonto que fui Dios mío!, si mis viejos me daban todo, siempre me habían hablado, como los puede defraudar así? Yo tenía que ser el ejemplo de mis hermanos, no sé cómo mirarlos cada vez que vienen, creo que tienen más vergüenza ellos que yo por el hermano que tienen. Como se hace para pedir perdón? Yo ya lo hice, pero igual nada está bien.*

3. 4. Instrumentos:

Entrevistas realizadas a diferentes actores de la unidad carcelaria, como ser: oficiales y suboficiales que prestan servicio tanto en el penal como en la Fundación; voluntarios que colaboran como agentes de tratamiento dentro de la unidad o en el diseño y mejora de los programas. Se buscó en tales encuentros que cada uno aporte datos respecto del funcionamiento y encuadre formal de los horarios de visitas, horarios de trabajo, frecuencia de

tales actividades y dinámica de las mismas, como así también de la interacción que perciben tanto de los visitantes con los internos, como de la red social con que cuentan los internos dentro de la unidad.

Trabajo reflexivo escrito, realizado a los internos respecto de las áreas: tratamiento, beneficios y aportes del programa, red social dentro de la unidad y consideraciones personales sobre la participación de sus familiares y/o vínculos extramuros, dentro de estos puntos se pedirá que expongan qué piensan del aporte de los mismos en el proceso de integración social. Se adjunta un modelo del mismo en Anexo Nro. 1.

3. 5. Procedimiento:

Para realizar el presente trabajo se hizo el seguimiento de un caso en particular perteneciente a la Unidad x de varios encuentros entre el interno H y el Lic. L. en audiencia privada; y en co-participación de las mismas, se hicieron preguntas relacionadas a los temas del presente trabajo.

Las entrevistas se realizaron cada vez que se visitaba la Unidad en el lapso de dos meses.

Se entrevistaron a diferentes actores de la unidad de forma voluntaria, como ser el Oficial F., quien tiene a su cargo el funcionamiento del departamento de visitas de la unidad, la secretaria Oficial C. y el Suboficial M. quienes se encargan de la administración de toda la documentación de dicho departamento. Asimismo fue también entrevistado el Oficial M., quien trabaja en la unidad x teniendo a su cargo (entre otras funciones) la coordinación del tratamiento de los 153 internos pertenecientes al programa de ésta unidad. El Oficial S., quien coordina el ingreso y egreso de los internos al programa y coordina los grupos reflexivos que realizan los internos en los pabellones una vez por semana, también brindó su aporte mediante entrevista; como así también el Suboficial G., quien controla los horarios de trabajo de los internos que realizan actividades en los diferentes talleres de la unidad.

Se intentó mediante las entrevistas mencionadas, que cada uno de estos actores aporte datos desde la función que realiza, que resultasen útiles para poder aclarar los objetivos planteados.

Se realizó un Trabajo Reflexivo a los internos pertenecientes a los pabellones del programa, donde se incluyeron entre otras áreas, temas relacionados a la familia y red social, y sus consideraciones personales respecto de la participación de la misma en el proceso de integración social. Se tomó en cuenta para este trabajo, sólo las respuestas de H el cual se encuentra adjunto en el Anexo Nro. 2.

4. RESULTADOS

4. 1. Espacios de interacción entre el interno y su familia:

En relación con el primer objetivo específico del presente trabajo, *“Definir cuáles son los espacios de interacción entre el interno y su familia”*, fue mediante las entrevistas realizadas al personal del departamento de visitas de la Unidad , el Oficial F., quien tiene a su cargo el funcionamiento de dicho departamento, la secretaria Oficial C. y el Suboficial M. quienes se encargan de administrar documentación correspondiente al sector, se arriba a la información que se detalla a continuación:

Existen varios tipos regímenes, derechos y permisos dentro del ámbito penitenciario, según el grado que le sea otorgado al preso respecto de su peligrosidad u otras distintas consideraciones (físicas por ejemplo). En el caso de H, se trata de un preso bajo la modalidad moderada lo cual implica que la visita es siempre de contacto.

Agregan los entrevistados que aunque los internos estén cumpliendo una condena no por ello se les puede excluir de forma absoluta de la sociedad y de su entorno. Así, se les permite mantener el contacto y las relaciones con las personas cercanas. Por ello, salvo que se le incomunique por razones justificadas, el preso tiene derecho a comunicarse periódicamente, tanto de forma oral como por escrito, con sus familiares y amigos. Esto último coincide con lo que plantea Foley (2003) cuando realiza un recorrido por los derechos y las libertades fundamentales proclamados en la Declaración Universal de los derechos humanos; poniendo el foco en los derechos de comunicación de los privados de libertad con su grupo familiar y/o cercanos.

Las comunicaciones e interacciones de H con su familia son a través de visitas, cartas, ciertas llamadas telefónicas que son concedidas con previa solicitud del interno por algún motivo específico, comunicaciones con abogados o procuradores y profesionales (las comunicaciones con el abogado defensor no están sometidas a límites en su duración ni en su frecuencia). Por otra parte, las comunicaciones con notarios, religiosos y otros profesionales acreditados, deben ser solicitados por el interno y ser autorizadas por la dirección de la unidad.

Las visitas con las que cuenta H son:

- Visita de salón de días de semana: días jueves por lo general es cuando recurren sus familiares a la unidad.
- Visita de fin de semana (o sábados o domingos) suelen venir más de un integrante de su familia.
- Visita intercarcelaria, cuando se juntan con internos de otras unidades por ejemplo al ensayo general del Coro , la frecuencia es por lo general una vez al mes.

Quien se presta a la entrevista en el Departamento de Visitas, destaca que es recomendable que tanto H como todos los internos reciban frecuentemente visitas ya que mejora su salud mental y asegura un vínculo con el exterior ante posibles morigeraciones de

pena. Que el interno sepa que la Oficina de Visita también es parte de la Junta, puede ayudar a que le dé relevancia al comportamiento de la misma. Destaca el Oficial F. la importancia que exista una fluida comunicación entre la oficina de Visita y la sección vigilancia y tratamiento. Guardar una distancia respetuosa mejora la eficiencia en el trabajo y evita molestias mayores a la visita.

El lugar donde se producen los encuentros es un locutorio general, el/los visitantes se anuncian antes que nada en el Departamento de Visitas, presentando identificación (Identificación de familiares directos y permanentes. Los familiares deben presentar DNI ó Cédula para ingresar a la Unidad. Además los datos están volcados en una Ficha); y luego son requisados en el sector destinado a tal fin como se aclara en las Disposiciones del SPB.

Al ser un interno perteneciente al programa de la fundación elegida, H cuenta con el beneficio especial de encontrar a su familia en un ámbito extra-muro, como fue en este caso, una salida que realizaron 21 presos, entre ellos H, que salieron con el Coro a hacer una presentación especial, donde todas las familias fueron invitadas y así pudieron reencontrarse por primera vez desde que H está en prisión en un ámbito fuera de la Unidad.

En palabras de Walter Veláz, Subdirector General de Educación del Servicio Penitenciario Bonaerense, quien estuvo en la dicha presentación del coro, agregó que *“el trabajo de resocialización a través de las actividades artísticas es de fundamental importancia en las cárceles. El detenido utiliza su tiempo en acciones que fortalecen su autoestima y su valor intelectual. Hoy, además, muchos de sus familiares pudieron acercarse a verlos y eso les provoca orgullo y es un incentivo más para seguir por la senda del buen accionar”*. (Nota completa adjunta en Anexo número 3)

4. 2. La red social del interno:

Para el segundo objetivo *“Describir la red social del interno, tanto dentro como fuera de la Unidad”*, han sido útiles para arribar a su descripción las entrevistas realizadas al Oficial M., quien trabaja en la unidad x teniendo a su cargo (entre otras funciones) la coordinación del tratamiento de H como de 153 internos más pertenecientes al programa de esta unidad. El Oficial S., quien coordina el ingreso y egreso de los internos al programa y coordina los grupos reflexivos que realizan los internos en los pabellones de la fundación una vez por semana, también brindó su aporte mediante entrevista; como así también el Suboficial G., quien controla los horarios de trabajo de los internos que realizan actividades en los diferentes talleres de la unidad. Mediante las entrevistas mencionadas, cada uno de los actores aporte datos cada uno desde la función que realiza

La información brindada fue respecto de los espacios en que H como los demás internos de la Unidad está en contacto con otros compartiendo diferentes actividades. Todas ellas generadas en el marco de las actividades treatmentales que se llevan a cabo en este como en el resto de los penales bonaerenses.

La Unidad x responde a un Régimen Cerrado, en dos modalidades: severa y moderada. Todos los internos allí alojados tienen la posibilidad de trabajar en los talleres y de aprender diferentes oficios a través de cursos de capacitación. En el caso de H, se desempeña en el sector de panadería, donde está aprendiendo el oficio mientras cumple con su labor en dicho sector.

Dentro del establecimiento carcelario los detenidos pueden realizar estudios primarios y secundarios; y carreras Universitarias .

Este año quedó habilitado un patio de usos múltiples destinado a la recreación de los internos alojados . El Patio inaugura un espacio cuenta con una cancha de fútbol 5, mesas de damas y ajedrez, un circuito aeróbico y otro de pesas, ahora tienen la posibilidad de disfrutar del nuevo espacio. Al respecto, el Jefe de Vigilancia y Tratamiento de la Unidad, , señaló *“el propósito es profundizar las tareas de asistencia y tratamiento hacia los internos, con el afán de fomentar el compañerismo y bajar el índice de violencia, a partir de la realización de actividades físicas y de esparcimiento”*. (Nota completa adjunta en Anexo número 5).

Dicen los entrevistados que además de los espacios provistos por el SPB, aquellos internos como H que pertenecen al programa, cuentan con la posibilidad de participar de eventos especiales; como ser los ensayos generales del Coro de la Merced, a los que se integran a presos no solo de la Unidad , sino que el Coro es de integración intercarcelaria y cuenta con internos de otras Unidades y se realiza un encuentro al mes. En estos eventos todo el equipo de gente de la Fundación está en función de tal actividad, ya que además de las tareas de inteligencia vigilancia y seguridad en los traslados de todos los internos que deben movilizarse hasta el lugar del ensayo, el objetivo principal es acompañar el proceso de integración social de cada integrante fortaleciendo el compañerismo, la comunión, el compromiso personal y con los demás. También se invitan en determinadas ocasiones, a participar de ensayos o presentaciones, a los familiares y/o amigos de los internos fomentando el sostén de los vínculos con la red social extramuros, como así también se invita a personalidades conocidas del mundo de la música y la cultura, que vienen como invitados especiales a compartir con los internos ese momento.

El pianista internacional Miguel Ángel Estrella dijo en uno de estos encuentros con el Coro, en el que se realizó la grabación de un Material Audio Visual: *“ Es difícil abstraerse del sentimiento cuando uno está con gente que sufre como en una cárcel o en un hospital, y cuando uno participa con ellos como sucedió hoy en esta grabación, uno nota que ellos por un momento se transportan a otro mundo y estamos completamente conjugados los unos con los otros, en un estado de comunión, que es lo que para mí produce la música, un estado de comunión generalmente mucho más fuerte que la palabra”*. (Nota completa adjunta en Anexo número 6).

El Oficial S. enfatiza en las actividades que realiza la Fundación por y para los internos, son las que alientan como refiere Diez Ledesma (2003) al mantenimiento y mejoramiento de las relaciones que el interno mantiene tanto dentro como fuera de la unidad, ya sean relaciones

con vínculos afectivos, u otras personas u organismos externos que puedan favorecer sus intereses y el de sus familiares, así como su propia adaptación social. Los espacios y propuestas que se realizan en la Unidad, apuntan (como su lema lo dice) a la integración, coincidiendo con lo que Perrone y Nannini (2010) que la misma es una experiencia compleja, expresando la tendencia más vital e inteligente de cada individuo. El ser humano en su condición de tal, en cualquier situación, tiene la necesidad del intercambio integrador. En este caso que se observó y estudió parte del contexto carcelario, este intercambio se puede ver que lo hace H con otros compañeros, con el personal penitenciario (oficiales, guardias), compañeros de celda, de trabajo, del coro ya sean de la misma unidad o de otras unidades cuando se encuentran para los ensayos generales del coro una vez al mes. También con personas con las que realiza tratamiento y con colaboradores especiales que se brindan a compartir con los internos un día de actividades, ya sean deportivas, musicales, educativas, etc.

Destacan los entrevistados en relación a este punto, que con los intercambios mencionados es posible evidenciar en el interno que encuentra una o varias motivaciones para querer mejorar y volver a la libertad con mayores recursos de compromiso, convivencia, de disciplina, puede controlar o distinguir mejor las emociones. Tanto H como sus compañeros, en éstos grupos y actividades encuentran contención, escucha, reflexión, confianza, seguridad, y a pesar de las rejas, muchos internos expresan que por ejemplo cuando cantan, se sienten libres; y pueden también percibir que para ello es muy importante contar con todo un grupo (una red) que lo sostenga y acompañe.

La red social entendida como la suma de todas las relaciones que una persona percibe como significativas según Sluzki (1996). En la cárcel, para H viene conformada principalmente por el personal a cargo y por los compañeros. Y extramuro, con la familia principalmente. Dicha red cumple con las funciones generales que según Sluzki aporta toda red social: compañía, apoyo emocional, guía cognitiva y consejos, regulación social, ayuda de materiales y servicios, y accesos a nuevos contactos.

En todo momento el trabajo de la fundación se realiza desde una óptica de inclusión de la red social en el tratamiento, ya que considera al igual que Buendía (1991) que el apoyo social que brinda la red, influye positivamente tanto en la salud física como psicológica. También coincide en que dicho apoyo es idóneo para estimular y potenciar nuevas soluciones como plantea Barrón et. al (1988).

4. 3. La participación de la familia como parte del tratamiento: Respecto del tercer objetivo específico *“Describir la participación de la familia como parte del tratamiento de integración social”*, fue a partir de lo que contaba H en las entrevistas con el Lic. L. y de la observación del encuentro de H con su familia el día de la presentación del Coro, que se intenta describir tal participación.

H había comentado en el primer encuentro de entrevista privada, que con su papá tampoco hablaba por teléfono. Cuando se veían siempre hablaban de películas ya que el padre le traía algún DVD para ver y hablaban de eso, comentaban las películas.

También contó que en los encuentros con su mamá (quien era quien más lo visitaba), ella siempre traía alguna foto de cuando era chiquito, y hablaban de cómo era esa época, se acordaban anécdotas y cosas de la familia pero de hace muchos años, nunca tocaban temas actuales.

Con los hermanos, hablaban de algunas cosas que ellos le llevaban. A sus hermanos les contó que trabajaba en la panadería y que estaba enseñando música a algunos compañeros, porque de sus hermanos sobre todo B, era quien más preguntas le hacía de como era su vida ahí en la cárcel, con ellos decía que los encuentros eran “más abiertos”.

A partir de estos puntos se puede recordar lo que Pino y Gaos (1997) plantean respecto del apoyo brindado por la familia ante una situación en la que uno de sus miembros necesita apoyo. Coincidiría el relato de H, al decir que la que más lo visita es su madre, con lo que plantean estos autores, que en las sociedades occidentales el apoyo a los miembros de la familia y otros íntimos, parece venir desproporcionadamente de mujeres, no importando si el receptor es hombre o mujer. Villalba (2002) resalta en este aspecto que esto puede deberse a que los miembros femeninos son fuentes primarias de apoyo psicológico, como de ayuda física.

Cuando H inicia las entrevistas personales, lo que se intenta en un primer momento es reflexionar respecto de los vínculos mencionados, de la comunicación con los miembros de su familia, y que en esta etapa pueda reestablecer dichos vínculos con sus familiares y que según su pedido, pueda mejorar la comunicación con ellos.

Algunas preguntas formuladas que invitaban a la reflexión:

¿Cómo se lleva con su madre? ¿Cómo se lleva con su padre? ¿Y con sus hermanos?
¿Cómo era un día en su casa antes de llegar aquí?

¿Cómo podría describir la situación de la vuelta a su casa cuando salga de aquí, que se imagina? ¿Qué pasará en ese momento entre todos ustedes, que se imagina al respecto?

Dijo que ya pidió perdón a su familia ¿Podría explicar que es el perdón? ¿Cómo lo hizo? ¿Qué creen que le diría cada uno de ellos hoy?

- Creo que usted está en una situación la cual está atravesando con mucha valentía y hombría; que está pudiendo reconocer que tuvo errores, está conociendo cosas de usted mismo, y eso es importante que lo sienta usted primero antes que nadie para poder transmitirlo. El entendimiento con los demás vendrá a partir que puedan comunicarse que les ha pasado a cada uno con ésta situación, todos tienen cosas que contarse, cada uno escribe su propia ‘película’, ¿por qué no la compartan y aprovechen los espacios que tienen para hacerlo?

Aquí, desde una posición neutral, se formulan preguntas circulares que hacen a H pensar, las preguntas de relaciones, de circunstancia hipotética, de tiempos, dejan siempre lugar a la reflexión, aunque no sean contestadas en el momento, la idea es que abran posibilidades. Dichas preguntas se formulan con el objetivo de traer a la superficie los “patrones que conectan” a las personas, objetos, acciones, ideas, sentimientos, situaciones creencias, contextos, etc, con percepciones y situaciones (Tomm, 1998).

También en esta etapa se hacen connotaciones positivas teniendo en cuenta que las mismas destacan lo que hay de positivo en la conducta de una persona; basándose principalmente en el supuesto que cada persona alberga un natural deseo de crecimiento, y que parcialmente se considera que quien consulta coopera más si se le destaca lo positivo. Sin minimizar las dificultades, siempre encontrará en ellas algún aspecto que puede aprovecharse para mejorar el funcionamiento de esa persona (Haley, 2003).

Para el segundo encuentro 13 días después del primero, H no había tenido comunicación con ninguno de los miembros de su familia. En este momento, se alienta a que llame él su padre por teléfono:

- Llame a su papá, le dice que tiene ganas de verlo, que tiene muchas cosas que contarle. Acaso él sabe que usted está trabajando?, de su nuevo oficio?, sabe que está en el programa ? De que se trata?

Apuesto que tiene muchas ganas de hacer eso, hágalo! Todo lo que surgirá luego de hacerlo, de seguro será muy bueno para todos.

También llame a sus hermanos, y su mamá, organice usted un día para juntarlos a todos, fíjese que le dicen de sus horarios, y lo arman en función que todos puedan. Seguro es más fácil también para ellos transportarse todos juntos. A ellos los pondrá contentos también que esté organizando esa reunión con todos.

La próxima semana nos cuenta que pasó.

Esto último se entendería como intervenciones más de tipo directivas, desde una enfoque sistémico Estructural, desde el que se considera a la familia como un organismo, un sistema complejo que funciona mal. Entonces se cuestiona la organización familiar. Terapeuta cuestiona la realidad que la familia acepta, y lo hace con una orientación hacia el crecimiento. Intenta modificar, reencuadrar la idea que la familia tiene del problema moviendo a sus miembros a que busquen respuestas afectivas, cognitivas y de conducta. (Minuchin & Fishman, 2002)

Para gratificación del equipo terapéutico, al encuentro siguiente (tercer encuentro) H cuenta que pudo hablar con su familia, con todos. Y aunque le costó un poco (según cuenta), pudo hablar con su papá. También le pidió a su hermano que lo ayude a organizar un encuentro con todos. Dicho encuentro se produjo días después de la tercer entrevista.

Al cuarto encuentro, H cuenta que logró juntarlos a todos, aunque estuvieron poco tiempo, dice que sentía cierta incomodidad, que por momentos reinaba el silencio, no sabían que decirse, y que quizá por eso se quedaron tan poco. Dice que se siente que su familia lo apoya, que se unen todos para verlo bien a él, que le transmiten ánimo y fuerza, pero casi no pueden hablar. Durante el encuentro hacían de cuenta que estaban en cualquier otro lugar, "es como que no quieren ver" que él está preso, sobretodo sus padres (según sus dichos).

Pasan dos semanas, en la sexta entrevista privada, H sigue reflexionando respecto de cuestiones personales, pasadas, presentes y futuras. Desde el último encuentro con su familia,

solo ha vuelto a ver a su mamá dos días antes de ésta entrevista. Dice al respecto, que siente que su mamá va a verlo, pero esos encuentros son siempre muy cortos, y sabe el sacrificio que ella hace para viajar hasta allí, y que cuando se ven, su mamá está siempre con el llanto contenido, y eso a él le hace muy mal. Se da cuenta que no quiere que esto continúe de esa manera.

En esta ocasión la intervención formulada tiene que ver con un enfoque más Estratégico dentro de la perspectiva sistémica, el cual apunta a “ayudar a otro miembro a que cambie, esto lo hará cambiar a usted en el modo de relacionarse con él y los cambiará a ambos” (Haley, 1998):

- Puede decirle a su madre que venga mejor cada 2 semanas, que usted entiende que es mucho viaje. También esto ayudará a que en los encuentros surjan otros temas, puede decirle que la próxima no traiga fotos, que usted tendrá muchas cosas que enseñarle, como por ejemplo su credencial de trabajo, el programa de la fundación, le puede cocinar un pan para que se lleve a su casa hecho por usted...

- Invite a que venga solo su papá un día, ya que siempre anteriormente lo había hecho con su mamá. (Produce un cambio de experiencia. Modifica situación anterior).

Mediante una serie de intervenciones luego de algunos encuentros más, H consigue mejorar dichos aspectos.

Cuenta que el padre se compromete a visitarlo más seguido, y en el último encuentro dice que pudieron hablar más de “hombre a hombre”.

Con su mamá, pudo mejorar también la forma de comunicarse, hablando de cosas del presente asumiendo la nueva realidad que H está preso.

Sus hermanos lo visitan con la misma frecuencia, pero cuenta que cada encuentro últimamente ha sido especial, siente que todos hablan y se miran de “manera más sincera” según sus palabras.

5. Discusión

Para dar cierre al presente trabajo, se propone el siguiente recorrido:

- Se presentarán algunos puntos con los que se concuerda del marco teórico de los cuales se han querido agregar algunos comentarios a partir de haber trabajado y de realizar la descripción del caso presentado como así también demás elementos que lo acompañan.

- Se intentará arribar a una conclusión respecto de los resultados obtenidos para cada objetivo específico.

- Se expondrán en este apartado una propuesta de seguimiento, un aporte personal y crítico al presente trabajo, señalando algunas limitaciones durante el desarrollo del mismo, como así también los aportes que ha dejado la experiencia de la práctica.

5. 1. Respetto del Marco Teórico:

La elección del marco teórico desde la perspectiva Sistémica ha sido resultado de una fuerte identificación con dichas líneas de pensamiento y afinidad con sus conceptos y propuestas de intervenciones en y durante el estudio previo y la práctica de campo, considerando que es el modelo teórico que más se ajusta a las necesidades de las diversas problemáticas actuales, y por sobre todo por encontrar en este modelo teórico la contención de todo un sistema que acompaña el tratamiento o el estudio de cualquier caso, ya que en cualquier tratamiento o seguimiento, siempre es incluido el contexto en que se desarrolla, los diferentes actores y elementos que participan. Para el tema del presente trabajo, que como elemento principal del mismo es la Familia y la Red Social, se considera que el Modelo Sistémico es el que mejor responde las inquietudes que han ido surgiendo para su desarrollo y análisis. No obstante, ocupando una postura crítica también se han presentado en el mismo, ciertos autores a los cuales se puede cuestionar de una o otra manera, como ser Acevedo, cuando habla del ámbito carcelario (pag. 8) ya que parece por demás positiva su visión de lo que es una cárcel y el encierro. Se cuestiona por considerarse demasiado optimista su forma de describir lo que es una cárcel, comparándolo con la realidad que se ve por lo menos en la Unidad desde la experiencia para desarrollar este trabajo. Desde las teorías y las leyes todo pareciera que funciona bien, pero en general el SPB vive una realidad deplorable. “Nos encontramos con situaciones que transgreden la Constitución y generan una degradación humana muy violenta y angustiante. En celdas donde tiene que haber dos reclusos, hay siete. “Hay problemas con la comida, el agua, los baños y la instalación eléctrica.” Lo dice el vicegobernador de la provincia, Gabriel Mariotto a partir de las visitas que está realizando hace algunos meses en recorrido por distintas cárceles bonaerenses (TELAM, 2012).

Con el recorrido que realiza Foley por los derechos humanos y libertades fundamentales proclamados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (pag.9) se conoce cuales

son los derechos justamente que debiera contar un interno y el deber del sistema penal para que los mismos se cumplan. Según la información aportada por los oficiales del Departamento de Visitas de la Unidad, se realiza un trabajo en equipo atento a las necesidades y requerimientos de los internos como de la institución, y destacan la labor de dicha sección como un espacio crítico para la asistencia y el tratamiento de los internos actuando en diversas funciones que especifica la disposición del SPB que han sido detalladas en el apartado 2.2. (pag. 12). Durante la práctica se ha podido notar cómo la implementación del programa de tratamiento de integración social que acompaña y refuerza dichas funciones que desde la Unidad misma no pueden atenderse, velando particularmente por el mantenimiento y el mejoramiento de las relaciones entre el recluso y su familia, atendiendo los casos con serio detalle y las particularidades de los mismos.

Se ha visto durante la práctica, cómo funcionan los equipos reflexivos de los que habla Diez Ledesma (pag. 14) como parte del tratamiento del programa, y resulta muy interesante observar cómo cada participante se concentra en las consignas que son dadas y los comentarios y conversaciones que surgen son en general muy conmovedoras, abiertas y por sobretodo observar cómo todos aprovechan ese espacio con mucho respeto, lo que hace que surjan relatos muy conmovedores y sinceros. Contar con esos espacios, habilita a los internos a profundos momentos de reflexión y conexión consigo mismos y los demás; tal y como dice Bajtin (1993) reúne la forma de responsabilidad y compromiso, de tal manera que cada integrante puede actuar con flexibilidad y confianza.

Se considera importante resaltar la diferencia que marca Diez Ledesma (2007) respecto de *integración social* y *reinserción social* (pag. 17); ya que se concuerda con la manera de definir el concepto de integración que propone el autor, creyendo que es muy claro y ajustado a la realidad.

Respecto de lo que plantea Díaz (2007) que resulta necesario y valioso destacar el “derecho a la educación” en las cárceles (pag. 18), y que la institución carcelaria genere espacios de integración, cabe aclarar que en la Unidad además de contar con la posibilidad de realizar estudios primarios y secundarios; y carreras Universitarias, aquellos internos pertenecientes al programa de la Fundación deben estudiar, lo cual es uno de los requisitos para ser integrante del programa, ya que se considera a la educación un factor fundamental para la integración social, la construcción de identidad, pertenencia y lazo en las sociedades humanas como bien lo dice Scarfó (2005).

La inquietud de realizar un trabajo que estudie la participación de la familia y la red social, surge a partir de observar en entrevistas varias con algunos internos, la recurrencia a temas relacionados a sus familiares y el apoyo o influencia que ellos perciben tanto de sus compañeros como del personal que acompaña el tratamiento. Desde la perspectiva sistémica con que se realizó este trabajo, se considera a la familia y vínculos como un verdadero recurso que acompañaría el proceso de integración de cada uno. En el apartado número 2.4 y 2.5 del Marco Teórico, se hace un detallado recorrido conceptual y de las funciones que cumple cada uno de estos elementos en la vida de las personas.

5. 2. De los resultados:

5.2.a. Respecto del primer objetivo específico *“definir cuáles son los espacios de interacción entre el interno y su familia”*, se estima haber cumplido en gran parte con el mismo; ya que la información que fue brindada por oficial, secretaria y suboficial del departamento de visitas de la Unidad ha sido detallada y clara, contestando a las inquietudes formuladas y aportando aun más datos de los requeridos respecto del funcionamiento de dicho departamento, y de cuál es la manera en que se producen los encuentros entre el interno y su familia y/o demás visitantes.

Con el caso de H en particular, se exponen algunos datos más específicos que ejemplifican de qué manera se producen dichas interacciones.

5.2.b. Para el segundo objetivo específico *“describir la red social del interno, tanto dentro como fuera de la Unidad”*, han aportado la información que se detalla en el apartado 4.2 (pag.35), diferentes actores de la Unidad x que tienen a su cargo distintas funciones tanto dentro como fuera de la Unidad, como así también se han rescatado palabras de algunos personajes ajenos a la institución que han participado de ciertos eventos especiales organizados por la fundación, como ser el pianista y embajador musical de UNESCO, Sr. Miguel Ángel Estrella quien participó de un ensayo general para el Coro que reúne a internos de las diferentes unidades a los que presta tratamiento la Fundación.

Los resultados obtenidos tienen que ver con información respecto de los espacios en que los presos están en contacto con otros de su misma unidad o de otras unidades, como así también con personas que forman parte de su red social por fuera de la cárcel.

Han sido detallados los espacios recreativos, educativos, de tratamiento y también aquellos generados de manera especial como parte del tratamiento de integración social que organiza la Fundación.

Habiendo observado el contexto, estudiado y analizado los datos brindados para desarrollar este objetivo, se puede concluir respecto del mismo que ha sido basta y suficiente la información que se presentó; ya que lo más importante de la misma (aparte de la descripción de dichos espacios), es poder describir para que sirven. Y en ese sentido se puede decir que toda posibilidad que se habilite a los internos de una cárcel a ser parte de un grupo, una actividad, un espacio que los haga parte de algo, tiene como objetivo (entre otras cosas) fomentar valores en ellos, como ser el compañerismo y bajar el índice de violencia como lo explica el Jefe de Vigilancia y tratamiento de la Unidad; reafirmar y afianzar vínculos con la red social tanto dentro de la unidad como con los lazos fuera de ella, alentando y mejorando las relaciones que el interno mantiene con ellas; siempre apuntando a la integración social, que (como se aclara más arriba) comienza a partir que el interno tiene ganas de empezar ese proceso. Estos espacios son entonces generadores de motivación para querer mejorar y volver a la libertad con mayores herramientas que hacen al compromiso y la responsabilidad, tal y

como lo explica Diez Ledesma (2007); y son un gran motor para lograr que estos objetivos se cumplan.

5.2.c. Para arribar a los resultados que corresponden al tercer objetivo específico “*describir la participación de la familia como parte del tratamiento de integración social*”; se toma específicamente el caso de H; ya que por cuestiones de tiempo, seguridad y ciertas reglamentaciones de la institución tanto penitenciaria como de la Fundación, se hacía imposible hacer un trabajo que se extienda a más de un caso en particular.

En este punto se considera que sólo se está describiendo un caso que tiene muchas particularidades propias, pero también se pueden marcar algunos puntos que sí podrían ser representativas en el sentido de como se intenta desde el seguimiento que realiza la fundación integrar a los internos con su familia y/o vínculos.

H se acercó presentando una problemática, y pautando con él ciertos espacios de entrevistas personales se pudieron ir buscando alternativas y acercarse de a poco a la solución de la misma. El seguimiento de dichos encuentros se detalla en el apartado 4.3 (pag 39).

Lo que se desea resaltar en esta instancia, es la importancia que se observó que tiene para un interno (en este caso H), el acompañamiento de su familia y la red social. Tema principal de este trabajo.

Se puede concluir entonces, que la participación de la familia en el proceso de integración social de un interno, debe ser también fomentada desde la propia institución y de quienes tienen a cargo el tratamiento de los internos, siempre y cuando este mejoramiento y mantenimiento de vínculos de las relaciones sean convenientes para ambas partes tal y como lo plantea Diez Ledesma (2007), para lo cual es preciso habilitar espacios que motiven esta participación.

Cabe remarcar que la participación de la familia en el ámbito carcelario es considerada por la Declaración de los Derechos Humanos “requisito fundamental” para garantizar el respeto de los derechos de los detenidos (Foley, 2003).

Desde una perspectiva sistémica, se hace casi imposible no incluir a la familia en el trabajo terapéutico. Se concuerda con Abelleira y Delucca (2004) cuando plantean que la función de la familia resulta esencial para darle sentido a una pauta, en un contexto de socialización, y en este trabajo agregamos que en un contexto como lo es la cárcel, los vínculos familiares no solo dan sentido a cada minuto que pasa el preso allí adentro, sino que si ésta no está presente (de una u otra manera), por más beneficios y tratamientos que reciba el interno, no surgirán efectos si no se siente bien con sus vínculos familiares. Se evidencia esto último con el caso de H, que a pesar de contar con ciertos beneficios, y una buena red de apoyo dentro de la Unidad, su principal tema de angustia según comenta, es no sentirse bien con sus familiares. Una de las funciones claves de la familia entonces es proporcionar un lugar al apoyo emocional.

Se considera que si un interno no está bien anímicamente, no puede llevar a cabo su proceso de integración de manera que cumpla con las expectativas del programa, es por eso que se lo ayuda a que despeje inquietudes y acompañarlo en la resolución de sus problemas, en este caso, la manera de vincularse con su grupo familiar.

Cabe aclarar que el tono coloquial de los encuentros con H son de este tipo ya que el Lic. L. trata a todo el mundo de 'usted' en todo momento, ya sean personal de la unidad como internos o parte del equipo. Como así también espera el mismo trato hacia su persona.

5. 3. Limitaciones, aporte y propuesta:

En el transcurso del desarrollo del presente trabajo, se han presentado algunas limitaciones que impidieron quizás un estudio, observaciones y análisis como el que se deseaba realizar antes de comenzar. Algunas de esas limitaciones han sido: no poder coordinar con el director de la práctica y presidente de la Fundación, los horarios y momentos en los que se podían realizar las visitas y entrevistas en la Unidad, ya que solo se podían realizar con dicha persona. Cabe comentar que el acceso a la misma, aparte de situarse a varios kilómetros de distancia, encontrarse en una zona de difícil acceso, también exige cumplir normas que tienen que ver con los horarios y espacios a los que se puede acceder. Las visitas han sido varias, y se consideran suficientes como para estar conformes con los resultados que hoy se presentan. Cada cosa que se conseguía era resultado de una exhaustiva búsqueda para que ocurra por parte de quien presenta este trabajo a diferentes actores que debían (según decían) realizar trámites que permitían el ingreso a la Unidad.

Una vez finalizada la práctica que habilitaba al comienzo de la redacción del presente trabajo, realizadas las entrevistas y haber tomado registro de todas las observaciones de las visitas a la unidad y el trabajo en la fundación, y haber ya redactado el presente trabajo, se impusieron por parte de directivos de la fundación algunas "nuevas normas que prohibían terminantemente", expresar ciertos datos y observaciones. Con lo cual se debió omitir gran parte del material obtenido durante el trabajo de campo.

Todos los nombres y cargos que se presentan han debido ser cambiados por letras ficticias. Como así también los nombres del caso presentado (la familia de H), y las edades de los mismos y en cierta manera las ocupaciones de los familiares, ya que nada debía dar indicio de sus verdaderas identidades. A pesar de haber tomado entrevistas que fueron contestadas en forma voluntaria.

Por cuestiones de seguridad dentro de la Unidad y por preservar la identidad y persona de los familiares de H, no se han podido presenciar los encuentros que se llevaban a cabo en el auditorio de visitas de la Unidad, cosa que estaba prevista como parte del estudio.

Por otra parte, la práctica profesional que se llevó a cabo para realizar el presente trabajo, ha aportado muchos elementos y conocimientos a quien lo realizó y se espera que el mismo contribuya a abrir una línea de trabajo similar a toda persona que lo lea y se interese en el tema. Un aporte fundamental ha sido reafirmar la motivación de trabajar en el ámbito forense, ya que se considera que hay muchísimo por hacer en el mismo, que sea un aporte a la comunidad, en este caso en particular, yace un profundo deseo de trabajar acompañando a las familias que viven situaciones de desamparo, y se considera que las familias que son parte de una u otra manera del sistema penitenciario son un caso considerable de atención, ya que

como bien lo describen Estrin y Mustin (2003) respecto de lo que ocurre en Estados Unidos cuando alguien va a prisión (pag.25), que los miembros de la familia también se convierten en víctimas invisibles, habría que hacer mas estudios para confirmarlo, pero en Argentina no ocurre algo muy diferente a aquello. Ya que observando la población general de la Unidad, se evidencia que la mayoría de los internos pertenecen a familias de muy escasos recursos económicos y sociales, y que ante el encarcelamiento de algún miembro, las familias también se ven sumergidas en una serie de complicaciones como comentan estos autores, que les son muy complicadas afrontarlas si no poseen los medios suficientes.

Dijo el vicegobernador Mariotto de la Provincia de Buenos Aires, tras visitas en distintas unidades, que: “La presencia del Estado para atender las necesidades sociales de las personas privadas de su libertad y sus núcleos familiares es también una política de seguridad, y se trabaja el otorgamiento de los planes sociales que corresponda para los familiares de los detenidos, ya sean Asignaciones Universales para sus hijos o moratorias previsionales para sus padres”. Señaló que “es necesario que la familia de ese ciudadano esté atendida para que cuando cumpla la condena no vuelva a la condición objetiva que lo expulsó al delito, y pueda reinsertarse a partir de profesiones y el Estado tiene que estar presente (Verbitsky, 2012). Ojala así sea.

En España por ejemplo existen varios programas de contención y asistencia a los familiares de los presos, uno de ellos, AFRAPRETE que cree que la única manera de conseguir cambiar las cosas es mediante la suma. La suma de todas las partes que intervienen en el proceso de un recluso. Piensan que como parte fundamental, que mantiene al preso anclado en la sociedad a la que pertenece y, a la que algún día regresará, asumen la responsabilidad de hacer todo lo que esté en sus manos. Así, pretenden ofrecer un servicio de asesoramiento jurídico gratuito, para todas las dudas que surgen en el marco del Derecho Penitenciario. Apoyo psicológico, planes de inserción laboral, de acompañamiento en las salidas al exterior, cursos y talleres, actividades deportivas y de ocio. Animar a todos los familiares de presos de Tenerife a que se suban a tal iniciativa.

Asimismo, otra red de características similares AFAPREMA, insiste en construir redes virtuales y físicas de colaboración entre asociaciones de familiares de presos en toda España para apoyarse mutuamente. Lo principal según dicen, es hacer hincapié en que los lazos familiares no se deterioren durante todo este doloroso proceso, que se cuiden y se refuercen al máximo las relaciones entre padres e hijos dentro y fuera de prisión.

Como punto final, se considera válido en base a todo lo expuesto, proponer que se unan fuerzas en colaboración y acompañamiento a los familiares de presos en Argentina, ya que no existe ningún organismo ni organización que proporcione espacios de servicios como los que se mencionan que sucede en España por ejemplo. Desde la Fundación proveen tratamiento a un grupo muy reducido de internos en relación a la población real de la totalidad de las cárceles argentinas, y fomentan los vínculos con sus familiares como bien se expresa más arriba, pero aun no cuenta con un espacio ni equipo que se ocupe de lo que aquí se propone.

6. BIBLIOGRAFIA

- Abelleira, H. & Delucca, N. (2004). *Clínica forense en familias: historización de una práctica*. Buenos Aires: Lugar.
- Acevedo, J. A. (2003). *Reflexiones acerca del Trabajo Social en las cárceles*. Buenos Aires: Espacio.
- Afaprema (s/f). *Asociacion de Familiares y Amigos de Presos de Madrid*
<http://www.afaprema.com/qu%C3%A9-hacemos/>. Recuperado en 16 de junio de 2011.
- Afaprete (s/f). *Asociacion de familiares de presos de Tenerife*.
<http://www.eldigitaldecanarias.net/noticia4623.php> . Recuerado del 16 de junio de 2011
- Ander Egg, E. (1996). *Introducción al trabajo social*. Buenos Aires: Lumen-Humanitas.
- Andolfi, M. (2003). *Terapia Familiar. Un Enfoque Interaccional*. Barcelona: Paidós.
- Bajtín, M. (1993). *Toward the Philosophy of the Act*. Austin Texas: University of Texas Press
- Barrionuevo, M. S. (1973). *Psicología en áreas de normalidad*. Buenos Aires: Ultra Plus.
- Barrón, A., Lozano, P., & Chacón, E. (1988). *Apoyo social y autoayuda. Psicología Comunitaria*. Madrid: Visión.
- Buendía, J. (1991). *Apoyo social y salud*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Calvo, L. (2009). *Familia, resiliencia y red social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Díaz, M. (2007). Educación y cultura. Procesos de integración social Del privado de la libertad. [Versión Electrónica] Revista Contratiempo: Pensamiento y Cultura, 7.
- Díez Ledesma, J. P. (2003). *Relaciones Sociales*. Carpeta institucional FUNDAMER
<http://www.fundaciondelamerced.org.ar/ReglasTratPresos.htm>. Recuperado el día 15 de octubre de 2010
- Díez Ledesma, J. P. (2007) Conferencia I Congreso Nacional Criminológico Penitenciario. Mar del Plata 10 de marzo de 2007. Argentina.
- Disposición Del Servicio Penitenciario Bonaerense (s/f).
https://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:1vK7mT9zb0MJ:www.spb.gba.gov.ar/index.php?option%3Dcom_phocadownload%26view%3Dcategory%26download%3

D57:oficina-de-visita%26id%3D2:direccion-de-
institutos%26Itemid%3D26+SPB+oficina+de+visita&hl=es-
419&gl=ar&pid=bl&srcid=ADGEEsJYPKky4CxflhPGI0BeTT7ndmpe9KCA3co3rxRr7
yMxTd-
RK9nwYydSblmNEclBRuKeez0bUllfejqaelsEUCKPHDJatELiqvXsiWiHMsDiHE2ifZU
qKRyzskMUyI-bbe9OBqNQ&sig=AHIEtbSEmm83n0DyCfVziMlyvzCt1DCp_A
Recuperado el 23 de Noviembre.

Estrin, A. & Mustin, J. (2003). *Respondiendo a los niños y familias de presos: una guía comunitaria. Derechos Red Familia y Correccionales*. Recuperado 16 de junio de 2011. <http://fcnetwork.org/wp/wp-uploads/cpl101.pdf>

Falicov, C. J. (1991). *Transiciones de la familia. Contribuciones de la sociología de la familia al esquema del desarrollo familiar*. Amorrortu. Buenos Aires.

Fishman, S. & Alissi, A. 1979, *Strengthening Families as Natural Support Systems for Offenders*, Federal Probation, 16-21.

Flaquer, L. (1998). *El destino de la familia*. Barcelona: Ariel

Foley, C. (2003). *Lucha contra la tortura. Un manual para jueces y fiscales*. Gran Bretaña: Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Essex.

Gracia Fuster, E. (2000). *Psicología social de la familia*. Barcelona: Paidós.

García, P. (1998) *Familia y salud*. Granada: Siglo XXI Editores.

Gimeno Collado, A. (1999). *La familia: el desafío de la diversidad*. Barcelona: Ariel Psicología.

Haley, J. (1998). *Terapia no convencional: Las técnicas psiquiátricas de Milton Erickson*. Buenos Aires: Amorrortu.

Haley, J. (2003). *Terapia no convencional*. Buenos Aires: Amorrortu.

Hoffman, L. (2010). *Fundamentos de la terapia familiar: un marco conceptual para el cambio de sistemas*. México: FCE.

House, J. Landis, K., & Umberson, D. (1998). *Social relationships and health*. Science, 241, 540-545.

Ley Nro. 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad.

Ley Nro. 12.256 de Ejecución Penal Bonaerense.

Lauletta, M.A., & Falcón C. (2010). *Tratamientos por imposición judicial*. Probation y otras medidas alternativas. Buenos Aires: Retazosunidos.

Lessing, D. (2007). *Las cárceles elegidas*. México: Progreso FCE.

- Minuchin, S. & Fishman, H. (2002). *Técnicas de terapia familiar*. Barcelona: Ibérica.
- Napier, A. & Whitaker, C. (1991). *El crisol de la familia*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Novel, G. (1991). *Sistemas sociales de apoyo. Enfermería psicosocial II*. Barcelona: Salvat.
- Perrone, R. & Nannini, M. (2010). *Violencia y abusos sexuales en la familia*. Buenos Aires: Paidós.
- Pino, A., & Gaos, M. T. (1997). *Efecto sobre los padres de hijos con minusvalías de un programa para facilitar conocimientos y estrategias de intervención*. *Psicología Conductual*, 5(2), 255-276.
- Sarason, B. (1999). Familia. Apoyo social y salud. En J. Buendía (Ed.), *Familia Y psicología de la salud* (pp.19-48). Madrid: Pirámide.
- Scarfó, F. (2005). *Los fines de la educación básica en las cárceles en la provincia de Buenos Aires*. La Plata: Editorial Universitaria de La Plata.
- Servicio Penitenciario Bonaerense (s/f)
http://www.spb.gba.gov.ar/index.php?option=com_content&view=category&id=7:u1&layout=blog&Itemid=4&layout=default Recuperado el día 23 de noviembre de 2011.
- Sluzki, C. (1996). *La red social: frontera de la práctica sistémica*. Barcelona: Gedisa.
- Telam (2012, 3 de abril de 2012). Para Mariotto, en las cárceles bonaerenses "hay situaciones que trasgreden la Constitución". Recuperado el 3 de abril de 2012 de <http://www.telam.com.ar/nota/20735/>
- Tomm, K. (1998). La entrevista como intervención. En M. Beyebach & J.L. Rodríguez-Arias (Eds) *Introducción a la Terapia Breve centrada en las Soluciones* (pp 7-12) Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca.
- Verbitsky, H. (2012, 1 de abril). Las casitas de Casal. Recuperado el 2 de abril de 2012 de <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-190896-2012-04-01.html>
- Villalba, C. (2002). *Redes de apoyo Social de abuelas cuidadoras*. Sevilla:Portularia, Universidad de Huelva
<http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/112/b12152067.pdf?sequence=1>
<http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/112/b12152067.pdf?sequence=1> Recuperado el 18 de marzo de 2011
- Wagner, J. (2009). Reflexiones Sobre Procesos Reflexivos en una Prisión International Journal of Collaborative Practices. *MSW Judit Wagner Kalmar, Suecia*, 1, 17-28.

Wainstein, Martin. (2006). *Comunicación. Un paradigma de la mente*. Buenos Aires: JCE Ediciones,.

Wainstein, Martin. (2006). *Intervenciones para el cambio*. Buenos Aires: JCE Ediciones,

